

## comité de empresa Personal Laboral Administración y Servicios

ASISTENTES	
ссоо	
ALFONSO FRONTAURA GALÁN	11:00
LUDY VILA FIDALGO	11:00
LETICIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	11:05
ENRIQUE RAMOS GARCÍA	11:10
UGT	
JOSÉ CARLOS COSGAYA HIJOSA	11:00
NAIARA GUTIÉRREZ RODRIGUEZ	11:00
TERESA DONIS CAÑÓN	11:05
NIEVES FELÍZ TRUCHERO	11:00
EFREN GARCÍA FERNÁNEDEZ	11:00
AITUL	
OLGA ÁLVAREZ ALONSO (DS)	11:00
STELE	
ALEJANDRO BERNABÉ CASTAÑÓN	11:00
ALVARO DEL RÍO GONZÁLEZ (DS)	11:00
AUSENTES	

CARLOS VICENTE RUBIO Mª MAR GONZALEZ RAMOS CRISTINA GARCIA GONZALEZ JOSÉ CARLOS MARTIN SORIANO (DS) SALOMÉ SUÁREZ LANTARÓN (DS) NOTAS ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE EMPRESA EDIFICIO DE SERVICIOS 16 DE MARZO DE 2018

## ORDEN DEL DÍA

- Denuncia del acuerdo Gerencia Comité de Empresa sobre normas generales aplicables a los procesos de traslados, promoción interna y acceso libre del PAS laboral de la ULE.
- Bases bolsa de trabajo de Técnico Especialista de Laboratorio. Herbario, Grupo III, Especialidad Botánica.

DS- Delegado Sindical

Se inicia la sesión en convocatoria única a las 11:00 h. del día 16 de marzo de 2018 en la sala de reuniones del Edificio de Servicios. Se procede a la grabación de la sesión para facilitar la elaboración del presente Acta. El Presidente da comienzo a la sesión y cita la inclusión en el orden del día del asunto sobre la bolsa de trabajo de la plaza del herbario por la urgencia del tema.

## 1- Denuncia del acuerdo Gerencia – Comité de Empresa sobre normas generales aplicables a los procesos de traslados, promoción interna y acceso libre del PAS laboral de la ULE.

Toma la palabra José Carlos Cosgaya y expone la decisión y motivos de UGT para denunciar el Acuerdo, porque en general es perjudicial para el conjunto de los trabajadores tanto fijos como interinos, pero principalmente por cinco puntos:

1<sup>o</sup> Por la valoración de la experiencia en las empresas privadas que ha supuesto un aumento del 250% en la valoración.

2º) Porque discrimina la formación en favor de la antigüedad cuando no debería de ser un criterio, sino que el criterio sería si esa formación es válida o no.

3º) Por el trato desigual en la experiencia obtenida en la propia ULE, dependiendo de si la plaza ocupada estaba en la RPT o no.

4º) Porque la titulación del nivel de la plaza convocada se trata de forma desigual.

5º) Porque la formación específica no está bien valorada.

Puntualiza que sólo por el punto primero ya merecería la denuncia. Ludy Vila Fidalgo se muestra de acuerdo en el primer punto.

Se abre un debate acerca del tercer punto expuesto, sobre la experiencia de los trabajadores que vienen de la bolsa.

Alfonso Frontaura pide explicación sobre qué quiere decir exactamente con la palabra "denuncia", se le contesta que esa palabra aparece en el punto 10 del propio acuerdo con un determinado significado. Surge la duda sobre cuál estará en vigor a partir de ahora, y se procede a la votación, obteniéndose por mayoría la denuncia del Baremo con los siguientes votos:

A favor de la denuncia: 7 votos (Ludy Vila, José Carlos Cosgaya, Nieves Truchero, Teresa Donis, Efrén González, Naiara González y Alejandro Bernabé) En contra: 0 votos Abstenciones: 3 votos (Alfonso Frontaura, Leticia González, Enrique Ramos)

Álvaro del Río puntualiza que está de acuerdo en la denuncia, sin quitar valor al trabajo realizado por el comité de empresa anterior. Alfonso Frontaura recuerda que UGT quería en campaña una asamblea con todos los trabajadores para tratar este tema y por ello pregunta a sus representantes acerca de ello. Se acuerda hacer una asamblea cuando esté confeccionada la propuesta del nuevo Acuerdo.

José Carlos Cosgaya solicita de la Secretaria del Comité un certificado del acuerdo votado en esta misma reunión. La Secretaria comunica que lo enviará a todos los sindicatos. Se enviará también escrito a Gerencia.

UGT indica en este momento que el reglamento que estará en vigor a partir de ahora según asesoría de su sindicato es el anterior al denunciado en esta sesión. Álvaro del Río lee entonces el punto 10 del acuerdo denunciado para clarificar el asunto.

## 2.- Bases bolsa de trabajo de Técnico Especialista de Laboratorio. Herbario, Grupo III, Especialidad Botánica.

Se recuerda en este punto los miembros de Comité que formarán parte del tribunal para esta convocatoria que son como titulares Leticia González y Teresa Donis y como suplentes Ludy Vila y Carlos Vicente.

Así mismo, se acuerda pedir las siguientes modificaciones:

En el punto 1, debe decir ÁREA: laboratorio, ESPECIALIDAD: Botánica.

En el punto 4, este punto debe acordarlo el tribunal de la convocatoria y no venir dado en el borrador de la convocatoria.

En el punto 5, eliminar la entrevista personal puesto que no aparece fijada la valoración en ninguno de los baremos y no la creemos necesaria para esta plaza.

Se levanta la sesión a las 11:30 h. Vº Bº Presidente del comité.

Fdo.-Alfonso Frontaura Galán.



Secretaria del comité.

Fdo.- Leticia González Arias.